## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística para residencia canina. (2017080812)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la parcela 42 del Polígono 147, para residencia canina tramitada a instancias de D. Daniel Morales Pérez

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/Concordia, n.º 9.

Mérida, 23 de mayo de 2017. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.

## AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 13 de junio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2017 de las Normas Subsidiarias. (2017080813)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual 01/2017, consistente en la delimitación de tres unidades de ejecución en suelo urbanizable con ordenación detallada, para el desarrollo del S.A.U. Sector 1 de las Normas Subsidiarias de Valdastillas, a instancias del propio Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, en la redacción dada por la Ley 10/2015 y de conformidad con lo señalado en el citado Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el mismo a información pública por el período de 45 días, al estar sujeto a evaluación ambiental estratégica simplificada, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: https://valdastillas.sedeelectronica.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Valdastillas, 13 de junio de 2017. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.